



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 1 de marzo de 2019

EXP-EXA N° 8.685/2018

RESCD-EXA N° 073/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 583/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados, para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple para la asignatura Mediciones y Electrónica, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Económica ratifica el informe del Departamento de Personal a fs. 06 sobre la vacancia del cargo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 28. aconseja: 1) Aprobar el Dictamen de fs. 24/25 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la EU. Claudia Leonarda Barboza como Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple en la asignatura Mediciones y Electrónica, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan 2012) que se dicta en la localidad de Cafayate desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año, y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/02/19, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 24/25 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la EU. Claudia Leonarda BARBOZA, D.N.I. N° 26.030.638, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Mediciones y Electrónica, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la respectiva partida temporal destinada a cubrir el costo de las actividades académicas en Cafayate, y / o a las economías del inciso 1 del presupuesto de esta Universidad.

Alseced
4

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-2-

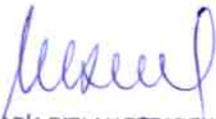
RESCD-EXA N° 073/2019

ARTÍCULO 4° Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: EU. Claudia Leonarda Barboza, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEBARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.